

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
RAD. 2020.00283.00

DEMANDANTE: FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.

DAMANDADA: DAVILA ARMENTA LTDA EN LIQUIDACION

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Que mediante Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, ordenó la suspensión de términos en el territorio nacional a partir del 14/09/2023 hasta el 20/09/2023, salvo para acciones de tutela, habeas corpus y la función de control de garantías, en virtud a la falla presentada en los servicios tecnológicos de la Rama Judicial, producto de un ataque cibernético masivo. En consecuencia, quedan suspendidos los términos procesales en el presente proceso a partir de la fecha y serán reanudados una vez se cumpla el término ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se expide la presente constancia a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES**  
**SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista de lo anterior y también ante lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la CIRCULAR PCSJC23-C1 del 15 de septiembre de 2023, en aras de salvaguardar y garantizar el derecho de defensa, el debido proceso y aseguren la participación de todas las partes intervinientes es necesario reprogramar la audiencia inicial fijada en este asunto para el día 18 de septiembre de 2023 a las 02:30 pm.

Fíjese el día lunes 20 de noviembre de 2023 a las 02:30 pm como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso, atendiendo lo reglado en el artículo 107 del CGP, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo virtualmente, se remitirá a las partes link

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
RAD. 2020.00283.00  
DEMANDANTE: FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.  
DAMANDADA: DAVILA ARMENTA LTDA EN LIQUIDACION  
de acceso con un día de antelación a la realización de la misma.

Notifíquese y Cúmplase,



**RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
MUNICIPAL DE SANTA MARTA  
Por estado No. 78 de fecha 22 de  
septiembre de 2023 se notificará el  
auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,



Margarita Lopez Vides